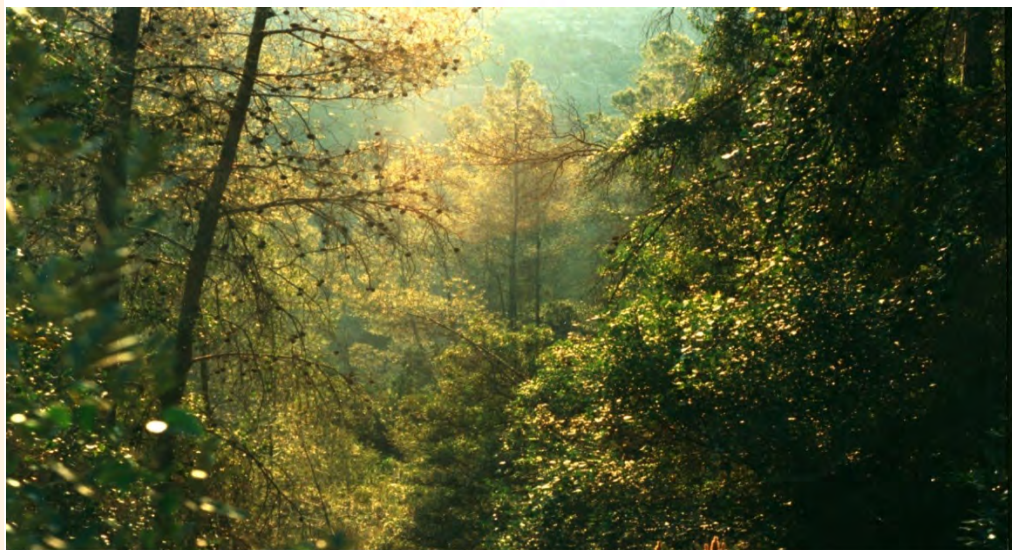


COLABORA



Bosc Valencià

Boletín informativo



SEPTIEMBRE 2013

EN ESTE NÚMERO

Presentación

Desde la Plataforma Forestal Valenciana (PFV) tenemos el placer de presentar el nuevo boletín mensual informativo que hemos creado para mantener informados a nuestros asociados, así como al público en general, tanto de nuestra actividad como de cualquier información relevante que consideremos en el sector.

Este nuevo objetivo nace del deseo de generar una política de comunicación más activa. Para ello, todos los miembros de la PFV nos remitirán artículos y noticias que deseen publicar de temática forestal-ambiental.

Para concluir haceros saber que ante cualquier duda o solicitud de información podéis poneros en contacto con nosotros a través del correo comunicación.pfv@gmail.com.

Sin más, un cordial saludo,
Plataforma Forestal Valenciana.

ENTIDADES PFV

AFOVAL

AFOCAV

AIDIMA

AMUFOR

APFTP

AVA-ASAJA

FEPAC-ASAJA

AVEFOR

ASEMFO

*Cámara de Comercio de Valencia**Col. Oficial Ing. Téc. Forestales*

FEVAMA

La Unió de Lladors i Ramaders

PROFOR CV

UJI

UV

UMH

UPV

Asociación Bosc Valencià

*Asoc. de Empresarios Aserradores y
Fabricantes de Envases de Madera
de Castellón*



Circular 18/2013 REMUFOR

Desde REMUFOR nos hemos tomado la libertad de hacer un análisis sobre la actualidad en la reforma de la PAC.

Página 2



Entrevista del mes

El presidente de la Plataforma Forestal Valenciana Jose Vicente Oliver nos habla sobre la creación de la misma.

Página 9

ARTÍCULO DEL MES // Reforma de la Política Agrícola Común (PAC)

Por Georg Bauer // Director técnico de FECOF (Federación Europea de Municipios Forestales)

Fernando Pradells Monzó // Gerente de AMUFOR/REMUFOR

Durante la fase final de negociaciones en la futura política agrícola común (PAC) entre la Comisión de la UE, el Parlamento de la UE y el Consejo de la UE, fue posible alcanzar un consenso político y concluir la fase de dos años de negociación aproximadamente (<http://ec.europa.eu>). Las propuestas de la Comisión de la UE de octubre de 2011, además de las posiciones del Parlamento y el Consejo formaron la base para las negociaciones.

Silvicultura y gestión forestal serán apoyadas también por fondos de la UE en lo sucesivo dentro del contexto del desarrollo rural (regulación de FEADER). Los instrumentos de financiación de las zonas Natura 2000 en particular, ocupan una posición de vanguardia. De acuerdo con el art. 31 de la propuesta original del Reglamento FEADER, está previsto el pago de indemnizaciones a los propietarios de bosques privados afectados. En este sentido, FECOF ha pedido en repetidas ocasiones la extensión del círculo de destinatarios a los propietarios de los bosques municipales (véase también <http://www.fecof.eu>).

Una pronta puesta en marcha de los nuevos programas de apoyo en enero de 2014 parece posible tras el consenso, siempre que el paquete de reformas de la PAC reciba la aprobación formal tan pronto como sea posible por el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE. Durante la fase de transición, también hay que ver la posibilidad de ofrecer y continuar con los planes de financiación anteriores.

Uso de los fondos FEADER en el período de subvención que expira 2007-2013

La Comisión Europea informó una vez más sobre la utilización de los fondos del FEADER en el período de subvención que expira (2007-2013) y ha presentado las cifras actuales. De los aprox. seis mil millones de € disponibles para las medidas forestales más importantes, sólo el 34% fue realmente elaborado y utilizado, incluyendo el año 2011.

Posteriormente, una cantidad superior a la media de las subvenciones se preparó en 2012 y, al mismo tiempo, los objetivos de planificación originales se ajustaron (generalmente se reducen). La tasa de utilización alcanza actualmente casi el 88% incluyendo el año 2012. Sin embargo, un año antes del final del período de subvención, las medidas de apoyo individuales quedan notablemente

detrás los gastos previstos, por ejemplo, pagos compensatorios por NATURA 2000 (Medida 224) con sólo un poco menos de 59% de ejecución de los fondos disponibles.

Pautas de acción "Natura 2000 y los bosques"

El segundo taller entre la Comisión Europea y los agentes sociales se celebró en Bruselas el 23 de mayo y las limitaciones impuestas por NATURA 2000 fue de nuevo, el objeto central de las negociaciones. Nuevos estudios de caso de los Estados miembros de la UE ocuparon un lugar central en el evento. FECOF presentó un ejemplo de aplicación de Natura 2000 en el bosque municipal en la zona Natura 2000 "Valles de la Loue et du Lison" a través de los miembros franceses FNCofof. Quedó claro repetidas veces en todos los casos de estudio que era de vital importancia estar unidos para la implementación exitosa de los aspectos de la "comunicación" y la "compensación financiera" en la aceptación de los propietarios afectados. FECOF una vez más señaló que la cuestión de la indemnización de las áreas forestales comunales afectadas era indispensable para la aplicación de Natura 2000 en el bosque municipal.

En la etapa siguiente, un pequeño grupo de trabajo negociará el desarrollo de las directrices que ha de tener en cuenta los resultados de ambos talleres, con el objeto de compatibilizar Natura 2000 y desarrollo rural a través de la gestión forestal ordenada. FECOF seguirá participando activamente en el marco del grupo de trabajo en el desarrollo de las directrices que se completará en 2014.

Reglamento Europeo de la Madera; la aplicación y los efectos en Alemania

Las sentencias del Reglamento Europeo de la Madera (Reglamento de la UE 995/2010) han estado en vigor desde el 1 de marzo de 2013. En consecuencia, todos los agentes del mercado que comercian madera y productos derivados en circulación en el mercado único de la UE están obligados a garantizar la legalidad del origen de los productos por el cumplimiento de los requisitos de debida diligencia correspondientes. Por tanto, esta obligación se aplica a todos los propietarios de bosques que llevan registros de su gestión forestal en circulación. El objetivo de la normativa de la UE es

evitar que la madera extraída y adquirida ilegalmente y sus productos derivados se pongan en circulación en el mercado único de la UE.

En Alemania, las disposiciones nacionales de transposición se han hecho por la modificación de la Ley Alemana de Comercio de la Madera y Salvaguardia del 3 de mayo de 2013 (alemán Boletín Oficial Federal I p. 1104). Con el fin de controlar el sistema de diligencia estipulado en el Reglamento de la madera en Europa, las obligaciones de información y de los derechos fundamentales de los actores del mercado implicados están siendo introducidas, en la medida en que esto sea necesario para el desempeño de las tareas encomendadas a las autoridades. En el trámite parlamentario, el proyecto de ley del Gobierno Federal (Bundestag Alemán Impreso artículo 17/12033) se ha mitigado notablemente con respecto a las disposiciones infractoras y penales (Bundestag Alemán Impreso objeto 154/13). La ley designa a la Agencia Federal Alemana para la Alimentación y la Agricultura como autoridad competente para el control de las prescripciones del Reglamento Europeo de la Madera, en la medida de importación de madera o productos derivados de Estados no miembros de la Unión Europea (terceros países).

La obligación fundamental de los propietarios de los bosques se encuentra en la aplicación de los sistemas de diligencia debida, los cuales se describen con más detalle en el artículo 6 del Reglamento de la madera en Europa. Estos incluyen los siguientes elementos:

a) Suministro de información:

Los propietarios forestales deben cumplir con las obligaciones y las obligaciones de contabilidad para proporcionar documentos de apoyo (volumen de ventas de las especies de árboles y la selección del producto, el nombre y dirección del comprador respectiva, la prueba de la legalidad de la corta). Los registros se mantendrán durante al menos 5 años y deben ser puestos a disposición de las autoridades competentes a efectos de control.

b) Procedimiento de evaluación de riesgos

Los propietarios y actores forestales deben evaluar el riesgo de que la madera puesta en circulación por ellos podría proceder de cortas ilegales. Esto puede ser de importancia en determinadas circunstancias, si la madera de la corta de varios propietarios de bosques se enajena en forma conjunta.

c) Procedimiento de reducción de riesgos

Los procedimientos anteriores no son necesarios si los riesgos determinados en el curso del procedimiento de evaluación de riesgo de acuerdo a la letra b) son "insignificantes". Esto puede asumirse regularmente en Alemania.

Una orientación común de la Federación Alemana y los Estados alemanes del 5 de abril de 2013 sirve para la aplicación federal uniforme del Reglamento Europeo de la Madera y del Comercio de la Madera, bajo el amparo de la Ley alemana de salvaguardia con respecto a la madera producida en Alemania.

Nueva estrategia de la UE para los bosques.

Después de un proceso de desarrollo de aproximadamente dos años y medio de duración, el trabajo en términos de contenido en la nueva estrategia de la UE para los bosques se ha completado. El proyecto de texto final presentado ante la Comisión de la UE se ha desarrollado en un procedimiento de participación a gran escala considerado ejemplar para futuros procesos. La estrategia de los bosques debe ser aceptada formalmente en la próxima etapa y aprobada como comunicación de la Comisión de la UE.

La nueva estrategia de los bosques de la UE tiene por objeto subrayar la importancia de los mismos de una manera integral, con la designación de las oportunidades y desafíos. Por otra parte, es proporcionar los vínculos apropiados con los principios emergentes del contenido del convenio forestal europeo.

Por desgracia, la aprobación de la estrategia bosques originalmente anunciada para junio se pospuso según la Comisión de la UE por motivos administrativos. El Comité Forestal Permanente y el Consejo Consultivo de los bosques y el corcho han pedido a la Comisión poner en vigor la comunicación sobre la estrategia forestal de la UE lo antes posible, en vista de su importancia y de los próximos procesos relevantes para la política forestal.

Convención de los bosques europeos

Después de las negociaciones en Antalya (enero / febrero) y San Petersburgo (abril), el Comité Intergubernamental de Negociación (INC) tuvo éxito en el logro de un consenso final sobre el contenido técnico durante la ronda de negociaciones entre los días 10 y 14 de junio en Varsovia.

Por el contrario, las expectativas con respecto a un acuerdo final de mínimos no se cumplieron, ya que el consenso necesario sobre las principales disposiciones de organización y los detalles institucionales de la futura convención forestal (entre otros aspectos, la sede de la secretaría), no se logró. Estas cuestiones se dejaron para la continuación de la cuarta ronda de negociaciones después de las vacaciones de verano.

En cuanto al contenido, las partes negociadoras son especialmente capaces de llegar a un acuerdo sobre una resolución para la definición de bosque y acentúan la

"igualdad de condiciones" con otros convenios en relación con la jerarquía legal.

El consenso sobre los puntos pendientes se quiere lograr antes de noviembre de 2013; los Estados contratantes de negociación desean que el convenio forestal llegue a una conclusión antes de finales de este año.

El estado actual del texto de negociación puede ser descargado en <http://www.forestnegotiations.org>.

Más información: <http://www.iisd.ca/forestry/inc/inc4/>

Propuesta de un Reglamento de la UE relativo a los materiales de reproducción de plantas

De acuerdo con un proyecto de reglamento de la Comisión Europea presentado en mayo (COM 2013/262), el marco legal para la producción y comercialización de material de reproducción vegetal se revisará, el cual también cubre los materiales forestales de reproducción. En consecuencia, 12 directrices separadas hasta ahora se agruparán en un solo reglamento. Por otra parte, el área de control de los materiales de reproducción vegetal se fusionará con las áreas de control de otras legislaciones (legislación sobre alimentos y piensos, la protección de los animales y sanidad animal). En algunos puntos (entre otros aspectos, la determinación de las tasas administrativas), el objetivo de la Comisión de la UE es conseguir el pleno dominio de las competencias.

En una fase posterior del procedimiento, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea deben adoptar una postura y aprobar el reglamento.

Hasta la fecha, la Directiva Europea 1999/105/EU ha sido vinculante para los materiales forestales de reproducción, lo que fue transpuesta a la legislación nacional en Alemania por la Ley de materiales forestales de reproducción con las ordenanzas correspondientes en 2003. Como resultado de ello se asegura que los Estados miembros tienen un amplio margen de maniobra para el arreglo y adaptación nacional. Por lo tanto el uso de los "identificados", categoría con el estándar más bajo para fines forestales, fue prohibido en Alemania.

Según la opinión generalizada, también sigue habiendo buenas razones para la regulación de los materiales forestales de reproducción por separado debido a las particularidades asociadas a este último, por ejemplo, un largo período de producción forestal y los riesgos consiguientes. Los objetivos perseguidos con las nuevas normas previstas por la Comisión, que al parecer se centran principalmente en la creación de condiciones de competencia uniformes, de ninguna manera justifican una

fusión frívola de la superficie forestal con otro material de reproducción vegetal.

Una pérdida de la competencia profesional y el nivel de protección es de temer para la parte forestal como resultado de la fusión prevista de varias administraciones de control.

Sin embargo los propietarios forestales dependen más hoy que nunca de una oferta de calidad de origen registrado y alta fiabilidad de los materiales forestales de reproducción en un contexto de cambio climático con el fin de adaptar los bosques por medio de cultivo de diversos bosques mixtos con especies arbóreas climáticamente tolerantes. Podría ocurrir que se perdiera el actual estándar de alta calidad y seguridad, si se no se toman las medidas oportunas.

Sobre la base de lo anterior, las nuevas normas previstas han de considerarse críticamente y, además, también se ven con escepticismo entre los productores de plántulas forestales. Las disposiciones anteriores a través de la regulación de la UE 1999/105/EU con un amplio margen de maniobra en la transposición nacional de los Estados miembros han demostrado su valía y tener debidamente en cuenta las respectivas condiciones nacionales diferentes en Europa, además de los requisitos especiales forestales de reproducción material.

FECOF evento: "forestal municipal en Europa"

El FECOF celebró un evento a nivel europeo sobre el tema de "bosque municipal en Europa" el pasado 11 de septiembre. Los compromisos que ya existen en este caso por parte de la FAO (Roma) y la Comisión Europea en Bruselas para hablar sobre el tema de los bosques municipales de Europa y de la política relacionada con la silvicultura de la UE la hizo sumamente interesante.

Al acto, acudieron miembros de diferentes países (Alemania, España, Francia, Bulgaria, República Checa...) así como Eurodiputados del área de medio ambiente y desarrollo rural.

El consenso es muy amplio a la hora de consensuar y resaltar los bosques municipales como un excelente campo de trabajo donde unir conservación y desarrollo rural, destacando la componente social de los mismos y que suman el 25 % de la superficie forestal europea.

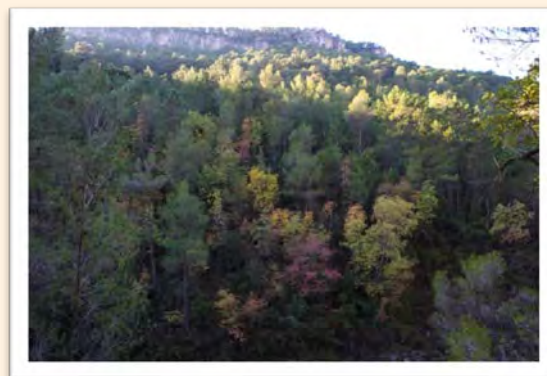
PROYECTOS // Calor Verde

REMUFOR participará en el programa Emplea Verde con su proyecto Calor Verde

La Fundación Biodiversidad, junto a los municipios forestales, pone en marcha el proyecto CALOR VERDE para favorecer la formación y el empleo en la cadena de valor de la biomasa agroforestal.

Este proyecto, se encuadra en la convocatoria 2012- Línea I del Programa empleaverde en el Marco del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo del FSE para el periodo 2007-2013.

El proyecto "Calor verde" contempla el impulso de un conjunto de actividades gratuitas para los destinatarios (cursos presenciales, cursos on-line, jornadas, estudios, guías, materiales y asesoramiento personalizado) con el fin de aumentar las competencias y la cualificación de los trabajadores con una actividad vinculada al aprovechamiento de biocombustible sólido y en fomentar la modernización e innovación de las empresas y del mismo sector de actividad. Asimismo, se transferirá información que promueva la utilización de biomasa agroforestal como fuente energética sostenible y herramienta para la promoción económica de las zonas rurales llevando asociado la mejora de la ocupación en el sector ya sea ligada a la producción como a la transformación, comercialización y distribución del producto, la disminución de los riesgos de incendios forestales y en general el desarrollo rural a partir de favorecer el desarrollo actividades económicas ligadas a un modelo energético sostenible.



DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del Beneficiario: Red Española de Municipios Forestales (REMUFOR)

Periodo de ejecución : 12 meses (de septiembre de 2013 hasta agosto de 2014)

Ámbito geográfico: CC.AA VALENCIANA, CASTILLA-LA MANCHA, ANDALUCÍA Y EXTREMADURA



OBJETIVO GENERAL

Conseguir que, mediante un conjunto de acciones formativas, la edición de documentos técnicos y de sensibilización así como la puesta en marcha de una oficina técnica de asesoramiento personalizado, aumenten las competencias y la cualificación de trabajadores con una actividad vinculada al aprovechamiento y a la utilización de biocombustibles sólidos.

RESULTADOS ESPERADOS

- **Mejora de la cualificación de los trabajadores y la creación y modernización de empresas ligadas al sector de los biocombustibles sólidos y al sector agroforestal.**

Por tratarse de un sector incipiente, se ha detectado la necesidad de incrementar la cualificación de trabajadores actuales y potenciales. Se piensa que es necesario incrementar la confianza de los potenciales clientes a la hora de plantearse en cambio de la fuente energética tradicional (eléctrica, gas o gasoil) a nuevas energías como es el caso de los biocombustibles sólidos como la biomasa. También los propietarios agroforestales recibirán formación con el fin de posibilitar la mejora de la rentabilidad de sus explotaciones.

- **Promoción de la utilización de biocombustibles sólidos como fuente de energía sostenible.**

Mediante las acciones del proyecto, se promoverán tanto las ventajas económicas de la utilización de la biomasa agroforestal, manifestando el ahorro respecto a otras formas de energía y como fuente de valorización de los productos agroforestales, como las ventajas ambientales, por tratarse de una fuente de energía renovable de proximidad. La eficiencia energética pasa por conseguir alcanzar el objetivo global de la UE que plantea reducir el gasto energético total, aumentar la eficiencia y sustituir fósil por renovable en un 20%, antes del año 2020.

20% energía final RENOVABLE (Directiva 28/2009/CE)
20% reducción emisión GEI [10% en sectores difusos] (Decisión 406/2009/CE)
20% mejora EFICIENCIA ENERGÉTICA (Directiva 2006/32/CE)

- **Consolidación del sector de los biocombustibles sólidos como herramienta para el desarrollo económico del medio rural.**

El aprovechamiento de energía a partir de biocombustibles sólidos de origen agroforestal solamente es viable económicamente si se utiliza producto de proximidad que no tenga un transporte superior a unos 50 kilómetros, ello supone que el producto utilizado es de proximidad y que por tanto, contribuye a generar desarrollo económico en la misma zona dónde es producido. Se trata de proyectos de desarrollo rural para mercados bioenergéticos a escala local/comarcal.

DESTINATARIOS Y EMPRESAS

El 70% de las personas destinatarias serán trabajadores, directivos de pymes y micropymes, trabajadores por cuenta propia y trabajadores agrarios con el siguiente detalle:

-**Sector agroforestal:** profesionales vinculados a la gestión forestal en general, selvicultores (personas vinculadas a trabajos de corta, poda, desbroce, etc.), profesionales de la biomasa forestal (rematantes y elaboradores/procesadores de biomasa forestal).

-**Sector de la industria de la madera:** trabajadores de la madera y de las industrias de transformación de la madera, tanto de la primera como de la segunda transformación maderera.

-**Sector de servicios:** profesionales de comercialización de biomasa forestal y de la instalación y mantenimiento de centros de consumo de biomasa forestal (calderas, estufas).

-**Sector ambiental de la construcción sostenible:** arquitectos, aparejadores, constructores, carpinteros.

-**Sector educativo:** formadores no pertenecientes al sector público.

El 30% restante estará compuesto por trabajadores de otros sectores relacionados y desempleados.

Nº total de destinatarios	765
Nº total de destinatarios en acciones de formación	110

DESTINATARIOS Y EMPRESAS

-**Cursos presenciales:** "Curso de biomasa agroforestal para uso energético" curso dirigido tanto a productores, transformadores como a distribuidores de biomasa".

-**Cursos on-line:**

* "Curso de formación de producción y transformación de la biomasa agroforestal para aprovechamiento energético" curso enfocado principalmente a productores y transformadores de biomasa para uso energético.

* "Curso de formación de comercialización y tecnología de la biomasa para aprovechamiento energético" destinado principalmente a distribuidores o potenciales distribuidores de biomasa.

-**Jornadas:** "Jornada sobre el uso de la biomasa agroforestal en zonas rurales" dirigidas a los sectores del conjunto de destinatarios del proyecto.

-**Estudios y guías:**

* "Estudio de las posibilidades de desarrollo de la biomasa en zonas rurales" dirigido a los sectores del conjunto de destinatarios del proyecto.

* "Guía para emprendedores del sector de los biocombustibles sólidos" guía dirigida a trabajadores y emprendedores de actividades relacionadas con el cluster de la biomasa.

-**Material informativo y divulgativo:** En formato papel y mediante una web dirigido a los sectores de destinatarios del proyecto.

-**Asesoramiento Personalizado:** Se llevará a cabo por personal técnico de REMUFOR.

Será telefónico, on-line y presencial para los proyectos emprendedores más avanzados.

El acceso a este servicio podrá realizarse:

*- Escribiendo un correo electrónico al e-mail: remufor.calorverde@gmail.com

*- Llamando al teléfono: 96-2225228

Se irá dando cuenta de las fechas exactas de celebración de los cursos, jornadas y actos previstos con el proyecto, tanto en este boletín como en la página web de remufor

www.remufor.es

NOTICIAS

CREACIÓN PLATAFORMA FORESTAL VALENCIANA

Un total de 18 asociaciones, entidades y organismos constituyeron el pasado 31 de mayo en Enguera (Valencia) la Plataforma Forestal Valenciana (PFV) con el objetivo de conservar y mejorar los espacios forestales, armonizando conservación y gestión forestal, según han explicado los responsables de la iniciativa en un comunicado.

El acto de constitución de la PFV contó con la asistencia de representantes de las distintas organizaciones firmantes, que finalizaron el acto de formalización y presentación del organismo recién creado con la rúbrica de sus estatutos.

El presidente constituyente de la Plataforma Forestal Valenciana, José Vicente Oliver, explicó que la nueva entidad tiene "un reto muy ambicioso, un contrato con las generaciones futuras para mantener y conservar un legado medioambiental muy rico y diverso, pero también para desarrollar un sector que aproveche las oportunidades que se le brindan para generar empleo y riqueza y que pueda ser una piedra angular en la vertebración de nuestro territorio". Para el presidente de la plataforma y profesor de la Universitat Politècnica de València, "el reto es, sobre todo, la conservación del bosque que no es viable sin gestión forestal".

Por su parte, el alcalde de Enguera y presidente de la Asociación de Municipios Forestales Valencianos, Santiago Arévalo, ha destacado el gran paso que se daba en Enguera al "reunir a todos los sectores que constituyen el espacio forestal valenciano".

Al acto también han asistido el director general del Medio Natural, Alfredo González; el secretario de Medio Ambiente del PSOE, Juan Zaragoza; y el diputado de Medio Ambiente de la Diputación de Valencia, Salvador Enguix.

Diagnóstico

Las asociaciones que han firmado el acta de constitución de la plataforma han realizado un primer diagnóstico de la situación de los montes valencianos, que establece que actualmente el sector sólo contribuye a menos de un 1 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) de la Comunitat Valenciana, a pesar de que ocupa más de la mitad de su territorio.

A través de esta iniciativa, la plataforma pretende promover el reconocimiento "auténtico y veraz" del propietario forestal "como estrategia para favorecer el desarrollo sostenible de nuestro sector, la generación de valor medioambiental y socioeconómico y para contribuir a mejorar las condiciones de vida en los pueblos del interior de la Comunitat".



PRÓXIMA ASAMBLEA PFV

El próximo mes de octubre tendrá lugar la primera asamblea de la Plataforma Forestal Valenciana en Enguera coincidiendo con la inauguración de las reformas llevadas a cabo en la Casa Forestal.

En el próximo número publicaremos las conclusiones de dicha asamblea.



REUNIÓN DE LA PFV CON BONIG



El pasado 26 de agosto, la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, Isabel Bonig, asistió a la primera reunión de la Plataforma Forestal Valenciana (PFV).

El objetivo del encuentro fue comenzar a desarrollar el Plan de Acción Territorial Forestal (Patfor) y, en especial, mostrar estrategias que hagan posible saltar el gran bache: la histórica falta de rentabilidad que ha llevado a los propietarios privados de monte a su abandono. Alrededor de un 70% de la masa forestal de la Comunitat Valenciana pertenece a «propietarios pequeños y muy diseminados», como definió Bonig.

«La gestión del suelo forestal será rentable cuanto más grande sea la agrupación de los propietarios porque de este modo se pueden abaratar costes», razonó la responsable de Medio Ambiente y Territorio. Según precisó, «también está en su mano elegir quién va a gestionar la explotación de sus bosques; pueden ser ellos directamente o firmar contratos privados con empresas».

La consellera calificó de «hito» la primera reunión de la Plataforma Forestal celebrada ayer en Valencia para intentar llevar el Patfor a la práctica. «Supone la vertebración, por primera vez, de los distintos colectivos implicados en la gestión forestal»

CREACIÓN ASOCIACIÓN BOSC VALENCIÀ

Ante el abandono sufrido en los bosques de la Comunidad Valenciana, ante tanta indiferencia e incrompensión, nace esta asociación sin ánimo de lucro.

En el siguiente enlace podréis encontrar información de ésta así como el formulario de adhesión que deberéis remitir junto al DNI escaneado a boscvalencia@gmail.com si deseáis formar parte de este proyecto!

<https://www.dropbox.com/sh/xrcqyv6x299qeh6/mr1lJaW9B8>

JORNADAS LIFE + UPV

Abierto el plazo para inscribirse en la jornada que tendrá lugar el próximo 26 de septiembre en la UPV sobre bioenergía como alternativa de presente y de futuro en el marco del proyecto Life + "Bioenergy & Fire Prevention".

Si estás interesado en asistir o deseas más información, envía un correo a comunicación.pfv@gmail.com

La entrada es gratuita y las plazas limitadas!

PREMIO CONAMA

El Ayuntamiento de Enguera participa en el Premio Conama con su estrategia de desarrollo sostenible. Vota ya en el siguiente enlace!!

http://www.premioconama.org/premios13/premios/proyectos_opup.php?id=153



CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO

REMUFOR participará por primera vez en un curso universitario on-line: "Experto universitario en Gestión y Aprovechamiento de Recursos Agroforestales y Naturales aplicados al Desarrollo Local y Rural"

En este enlace podréis obtener más información:

http://umh.es/contenido/Estudios/:tit_fpo_5042/datos_es.html

ENTREVISTA DEL MES // JOSE VICENTE OLIVER VILLANUEVA

Presidente Plataforma Forestal Valenciana



subvención a la inversión productiva. Para ello creemos posible una reducción de

¿Por qué nace la PFV?

En un momento en que la sociedad civil debe dar pasos decididos hacia delante, la Plataforma Forestal Valenciana ha nacido como un órgano de representación del sector forestal en forma de asociación independiente y sin ánimo de lucro, integrando a 20 instituciones y organizaciones que representan al conjunto de la sociedad civil forestal en la Comunitat Valenciana: las asociaciones de propietarios públicos y privados, los principales sindicatos agrarios, las asociaciones empresariales del sector primario forestal y del sector de la madera, cámaras de comercio, colegios y asociaciones profesionales, asociaciones conservacionistas, institutos tecnológicos y universidades públicas.

¿Cuáles son los objetivos de la PFV?

Coincidiendo con la filosofía que impregna el PAFTOR, queremos recalcar que nuestro principal reto es la mejora de nuestros ecosistemas forestales y del medio natural y paisajístico, armonizando conservación medioambiental, por una parte, y gestión forestal, por la otra. No entendemos la gestión sin la conservación, como tampoco entendemos la conservación sin la gestión.

¿Cómo piensas que puede conseguirse?

En primer lugar necesitamos una nueva Ley Forestal que reconozca a los propietarios públicos y privados como los principales actores en la gestión forestal sostenible. Necesitamos reformas legislativas y administrativas para agilizar los proyectos empresariales en nuestro sector, a la vez que consideramos necesario redefinir el papel de la Generalitat y de sus empresas públicas, diferenciando claramente las funciones de legislación, gestión y ejecución de obras. Es justo reconocer que se han dado primeros pasos para una mayor colaboración público-privada en la gestión forestal, aunque es necesario profundizar en este modelo.

En lo referente a esta necesaria cooperación público-privada, en segundo lugar proponemos un cambio de orientación, desde la

la inversión pública directa, compensada con un apoyo mediante incentivos a propietarios públicos y privados que realicen una gestión activa, bajo la tutela de la Administración como garante de la sostenibilidad y buenas prácticas. Creemos que vale la pena analizar estas posibilidades, ya que el resultado redundaría en una reducción del presupuesto dedicado a prevención y extinción de incendios, consiguiendo a medio plazo un buen estado de conservación de nuestros montes.

En tercer lugar consideramos que debemos aprovechar todas las oportunidades que nos ofrece la nueva PAC para un mejor reconocimiento y anclaje de la actividad forestal en el desarrollo rural. Por ello siempre hemos creído que POLÍTICA FORESTAL y DESARROLLO RURAL deben ir de la mano y bien coordinados en nuestra Administración Autonómica. Existen interesantes sinergias entre el PATFOR y la nueva programación del DESARROLLO RURAL de la Unión Europea, que por ejemplo, pueden llegar a encuadrar Grupos de Acción Local en las zonas prioritarias definidas por el PATFOR.

Por último, proponemos un PLAN DE EMPLEO FORESTAL para el periodo 2013-2016. No nos podemos permitir que más del 50% del territorio apenas aporte un 1% a nuestro PIB. Desde la Plataforma Forestal Valenciana ofrecemos nuestra colaboración para desarrollar este plan que contemple el apoyo decidido a proyectos piloto de nuevas cadenas de valor como principalmente la bionenergía, pero también el aprovechamiento industrial de nuestras maderas autóctonas para muebles o embalajes, la destilación de plantas aromáticas para usos farmacéuticos o nutricionales, la truficultura, los cultivos alternativos con especies de crecimiento rápido como sumideros de carbono y otros productos que generan valor en nuestros montes. Para ello debemos simplificar los trámites administrativos para los nuevos proyectos, pero también mejorar la formación especializada (mediante el SERVEF) y apoyar la investigación y la innovación tecnológica, por ejemplo mediante el IVACE.



AFOVAL: Asociación de Propietarios Forestales de la Comunidad Valenciana

AFOCAV: Asociación de Propietarios Forestales de la Comunitat Valenciana

AIDIMA: Instituto Tecnológico Mueble, Madera, Embalaje y Afines

AMUFOR: Asociación Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana

APFTP: Associació de Propietaris Forestals Tinença-Ports

AVA-ASAJA: Associació Valenciana d'Agricultors

FEPAC-ASAJA: Federación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Castellón

AVEFOR: Asociación Nacional de Empresas Forestales

ASEMFO: Asociación Nacional de Empresas Forestales

Cámara de Comercio de Valencia

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales

FEVAMA: Federación Empresarial de la Madera y Mueble de la Comunidad Valenciana

La Unió de Llauradors i Ramaders

PROFOR CV: Asociación e Forestales de España

UJI: Universitat Jaume I de Castellón

UV: Universitat de Valencia

UMH: Universidad Miguel Hernández

UPV: Universitat Politècnica de Valencia

Asociación Bosc Valencià

Asociación de Empresarios Aserradores y Fabricantes de Envases de Madera de Castellón

Síguenos en

